

En este ejemplo de Programación Didáctica (PD) se ha tomado como modelo toda la parte inicial introductoria de la Programación Didáctica de 3.º Primaria de Lengua Castellana y Literatura del Programa Brújula20 (LOMCE) y una tabla de una SA del nivel correspondiente a dicha PD y se han llevado a cabo los cambios necesarios para adaptar formalmente los apartados a la nueva ley educativa (LOMLOE) con el fin de que el profesorado tenga una orientación sobre cómo puede seguir usando los recursos de Brújula20.

En el texto siguiente aparecen:

-Párrafos en **color rojo**: son **orientaciones generales** que ayudarán al profesorado a contextualizar su PD.

-Párrafos en **color verde**: corresponden a aquellos apartados que van referidos a la nueva ley educativa (LOMLOE) o a recomendaciones de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (CEUCD) en el uso de tecnologías digitales.

-Párrafos en **color negro**: son aquellos que se escribieron basados en la **LOMCE** y siguen estando vigentes con la **LOMLOE**.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Centro educativo:

Estudio (nivel educativo): 3º Primaria

Docentes responsables:

Punto de partida (diagnóstico inicial de las necesidades de aprendizaje)

El equipo docente responsable de la aplicación de esta programación deberá cumplimentar este apartado conforme a:

- Las propuestas de mejora planteadas en la memoria final de curso.
- El análisis de la realidad del aula, teniendo en cuenta los datos de la evaluación inicial y las reuniones interetapas.

Justificación de la programación didáctica:

El equipo docente responsable de la aplicación de esta programación deberá complementar este apartado, añadiendo los aspectos recogidos en la PGA.

[Una vez que se haya publicado el Decreto habrá que revisar este apartado por si necesitara actualización]

Esta programación se ha realizado teniendo en cuenta el [Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias](#), basado en el [Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria](#), en concreto el borrador del currículo del [área de Lengua Castellana y Literatura](#).

También se ha tomado como referencia el borrador del [anexo I](#) del Proyecto de Decreto arriba citado, en el que se define cada una de las competencias clave y se establece el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, concretado para la Educación Primaria.

El enfoque comunicativo de esta área ha de estar centrado en el uso funcional de la lengua y la visión de la persona como ser social con necesidades de comunicación, que usa el lenguaje para ordenar el pensamiento y estructurar la realidad. Además, la lengua permite integrarse en su entorno con actitud activa y participativa, manejar la información que le rodea de forma crítica convirtiéndola en conocimiento, desenvolverse en la sociedad del conocimiento con la adquisición de la competencia lectora, desarrollarse como sujeto emocional y creativo.

El aprendizaje del área se desarrolla en tres grandes dimensiones:

- El alumnado como agente social que conoce los elementos de la lengua y se desenvuelve en situaciones habituales de comunicación.
- El alumnado como hablante (inter)cultural identificando los aspectos relevantes de su cultura y desarrollando actitudes de respeto hacia otras culturas.
- El alumnado como aprendiz autónomo que se hace responsable de su propio proceso de aprendizaje.

[En líneas generales, si se establecen vinculaciones con otras áreas del nivel, se tendrán que revisar que sigan vigentes y que, asimismo, la denominación de esas áreas siga siendo la misma].

Algunas de las situaciones de aprendizaje planteadas en esta programación se vincularán a proyectos y ejes temáticos de la Red Canaria InnovAS, especialmente, los de Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares, Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario, Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad...

A. Orientaciones metodológicas:

Las competencias específicas, que tienen carácter finalista, explicitan desempeños que se concretan en los criterios de evaluación de cada ciclo, y que el alumnado debe poder llevar a cabo en situaciones de aprendizaje, para cuyo abordaje se requieren los saberes básicos de cada área, dentro de un marco de atención inclusiva a las diferencias individuales, y a las singularidades y necesidades de cada alumno o alumna. La implementación del currículo del área implica, por tanto, la definición, por parte del profesorado, de estas situaciones de aprendizaje contextualizadas.

El modelo pedagógico canario se nutre de una premisa crucial: la necesaria integración de la evaluación en el proceso de planificación y diseño de estas situaciones de aprendizaje, para asegurar una evaluación competencial del alumnado. Es necesario, por tanto, que el profesorado utilice variedad de instrumentos, técnicas y herramientas de evaluación, en diferentes contextos, con soportes y formatos diversos, que permitan que el alumnado pueda demostrar lo que sabe, lo que siente y piensa, lo que puede hacer..., atendándose así, de manera inclusiva, a la diversidad del alumnado, a su ritmo de aprendizaje y a su forma de aprender.

Asimismo, dado el enfoque inequívocamente global y procesual de la educación lingüística, todos los criterios de evaluación permanecen de modo longitudinal a lo largo de los tres ciclos de la etapa, y su gradación no se establece mediante una distribución de saberes asociados, sino en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de producción e interpretación requeridas, del progreso en la adquisición del

metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos comunicativos, o del grado de autonomía conferido al alumnado en cada nivel de desempeño. De este modo, el progreso en los aprendizajes del área debe permitir al alumnado responder a situaciones comunicativas reales, en los ámbitos personal, social y educativo para que al término del curso escolar se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo, sin olvidar que esta etapa tiene como finalidad la integración de las distintas experiencias y aprendizajes con una perspectiva global y adaptada a los distintos ritmos de aprendizaje, relacionadas con las destrezas de hablar, escuchar, leer y escribir en lengua española. Las situaciones de aprendizaje se diseñarán para promover en el alumnado el uso de estrategias que le permitan responder a los desafíos sociales del siglo XXI, siempre promoviendo la funcionalidad de la lengua en situaciones de la vida diaria, utilizando las características de pronunciación, gramaticales y léxicas del español de Canarias, y estableciendo relaciones con los aprendizajes que se estén trabajando en el resto de las áreas, de manera que el alumnado pueda poner en práctica los géneros discursivos propios de cada una de ellas. Asimismo, la planificación metodológica del área ha de poner especial interés en la integración, en todo momento, de un aprendizaje literario para crear personalidades lectoras, para encontrar en la obra de los escritores y las escritoras el espejo en el que observar el reflejo de otras personas, o en el que mirarse y descubrirse. En fin, los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura no pueden concebirse, en modo alguno, como la mera transmisión y recepción de contenidos disciplinares; por el contrario, deben entenderse como un proceso en construcción y basado en la reflexión y el análisis acompañado, cuyo fin último es formar, a un tiempo, personas comunicadoras éticas y eficaces, y personas lectoras con una implicación personal y placentera ante la literatura.

Por todo ello, el desarrollo del currículo en el área de Lengua Castellana y Literatura se propiciará a través de situaciones de aprendizaje e interacciones relacionados con temas de interés para el alumnado, en las que este sea protagonista del proceso de aprendizaje. Las estructuras de aprendizaje cooperativo favorecerán el desarrollo lingüístico a través de la interacción y la corresponsabilidad en la planificación de su propio trabajo. Se emplearán metodologías que fomenten el desarrollo emocional y creativo del alumnado, el desarrollo del placer estético o el espíritu emprendedor. El empleo de de las diversas metodologías y recursos fomentarán la progresiva mejora del alumnado y el desarrollo de actitudes como el consenso, el espíritu crítico, la flexibilidad, la actitud de escucha, el diálogo...

La dimensión del alumnado como *agente social* entraña la aplicación de metodologías activas y atractivas de aprendizaje basadas en tareas, proyectos o resolución de problemas, entre otras.

La dimensión del alumnado como *aprendiente autónomo* requiere metodologías abiertas que hagan de este el principal conductor de su propio aprendizaje, siendo la figura docente ante todo una guía, apoyo y referencia. Las TIC, los recursos y entornos virtuales de aprendizajes y demás medios tecnológicos actuales, así como el manejo simultáneo de recursos tradicionales diversos, facilitan un aprendizaje autónomo.

La dimensión del alumnado como *hablante (inter)cultural* en el que se basa este currículo implica la elección de recursos apropiados para la transmisión de estos valores y elementos: muestras de la literatura tradicional, literatura infantil, cómics, obras teatrales, textos propios de los medios de comunicación social, etc. que ayuden al alumnado a la comprensión de su propio contexto cultural para acercarse luego a los ajenos.

En el diseño del trabajo diario en el aula se favorecerá la coexistencia de diversas herramientas analógicas y digitales, de manera que los materiales y recursos didácticos seleccionados para la consecución de los objetivos de este currículo serán innovadores, variados, flexibles y adaptados a los

intereses y necesidades del alumnado, adecuados a los diferentes estilos de aprendizaje. Es conveniente el fomento de la reflexión sobre el propio aprendizaje, de manera que la autoevaluación y la coevaluación han de tomar protagonismo y aprender a convivir en igualdad de condiciones con la heteroevaluación.

El currículo del área de Lengua Castellana y Literatura, intenta promover una escuela viva, por y para los niños y las niñas, donde su espontaneidad y creatividad imbuyan toda la práctica educativa, desde un carácter competencial e inclusivo.

A.1. Modelos metodológicos:

El equipo docente responsable de la aplicación de esta programación deberá ajustar este apartado con el correspondiente de la PGA.

[Para enriquecer este apartado se han tenido en cuenta las aportaciones del apartado de “Situaciones de aprendizaje, orientaciones metodológicas, estrategias y recursos didácticos” del borrador del currículo de Lengua Castellana y Literatura].

Se combinan distintos modelos metodológicos facilitando el aprendizaje de la lengua y el desarrollo del pensamiento así como de la competencia comunicativa. Los modelos de enseñanza que se llevarán a cabo en las diferentes SA son:

- Modelos de enseñanza de la familia de procesamiento de la información, con estructuras cooperativas en los que la organización en grupos heterogéneos facilita el aprendizaje a través de la interacción y colaboración, tales como son el inductivo (IBAS) para favorecer la obtención de conclusiones por parte del alumnado, el memorístico (MEM) para integrar y recordar la información de forma significativa, los organizadores previos (ORGP) para presentar y organizar la información por parte del docente promoviendo el procesamiento activo de la información y el modelo sinéctico (SIN) en el trabajo de la escritura creativa.
- Modelos de enseñanza de la familia de modelos sociales: dentro de estos modelos se empleará la investigación grupal (IGRU), el juego de roles (JROL) y la cooperación entre pares, empleando el modelo jurisprudencial (JURI) para resolver problemas sociales.
- Modelos de enseñanza de la familia de modelos conductuales, en los que se utilizará la enseñanza directiva (EDIR) para orientar el aprendizaje.
- Modelos de enseñanza de la familia de modelos personales, en los que se usará en algunos momentos la no directiva (END), en la que el alumnado indaga y construye el aprendizaje.

En un primer momento, el rol del profesorado será más directivo pero, a medida que el grupo se vaya cohesionando, interiorice distintas dinámicas y gane en autonomía, el profesorado servirá de orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial del alumnado, y se encargará, durante todo el proceso, de supervisar, ayudar y guiar al alumnado.

Como metodología para dar respuesta a la diversidad del alumnado se utilizará, fundamentalmente, el aprendizaje cooperativo, aplicándose diversas técnicas: parejas de lectura compartida, folio giratorio, rompecabezas, juego de palabras o la sustancia.

Se emplean el Aprendizaje basado en el pensamiento con el uso de las rutinas de pensamiento veo-pienso-me pregunto, piensa y comparte, palabra-

idea-frase, 3-2-1 puente o pienso-me interesa-investigo y las destrezas de compara y contrasta, y las partes y el todo, para favorecer la reflexión y la adquisición de estrategias de pensamiento eficaces por parte del alumnado.

Es a través del desarrollo de la competencia comunicativa que se favorecerá el pensamiento crítico analizando la información y convirtiéndola en conocimiento. El plan lector contribuirá al desarrollo de estrategias y habilidades lectoras que acercarán al alumnado al análisis diferentes textos y a la creación de sus propios textos imitando modelos, creando una actitud de disfrute por la lectura en diferentes formatos.

A.2. Agrupamientos:

La organización del trabajo en el área implica diversos agrupamientos, grupos heterogéneos en los que distintas capacidades y distintos niveles de habilidad enriquecen el trabajo y el desarrollo de conceptos. El trabajo en gran grupo (GGRU) favoreciendo situaciones de diálogo, puesta en común, trabajos individuales en los que el alumnado demuestra el grado de desarrollo de la competencias en especial la comunicativa. Los grupos de expertos para desarrollar el trabajo especializado y la comunicación a sus iguales. Los grupos fijos (GFIJ) a lo largo de una SA favorecerán la cohesión y el trabajo de roles de forma rotativa. Los grupos homogéneos (GHOM) se emplearán en actividades colaborativas en las que demuestran el dominio de destrezas, contenidos y desarrollo de competencias. Por otro lado, se realizarán distintos tipos de agrupamiento en función de las actividades. Se fomenta el trabajo en grupos de forma colaborativa y el trabajo cooperativo (GHET) en grupos base (4-5 personas), favoreciendo los valores de solidaridad, igualdad y respeto por las ideas propias y las de los demás. Habrá momentos en los que el alumnado, aún permaneciendo en el grupo base, tenga que realizar las actividades de forma individual o en parejas. Aquellas actividades en las que se desarrollan aprendizajes procedimentales con el ordenador requerirán una organización individual (TIND) o en parejas (TPAR).

A.3. Espacios:

Se usarán diferentes espacios comunicativos y expresivos (aula, salón de actos, canchas, patios, teatros) o de búsqueda y tratamiento de la información (aula de informática, biblioteca de aula, de centro, públicas,...). Se propiciará una organización flexible del aula y procurará la creación de diferentes espacios para el trabajo autónomo, biblioteca de aula, rincón de búsqueda de información y preparación de exposiciones, rincón creativo entre otros. La diversidad de espacios ayuda al alumnado a desenvolverse y poner en práctica sus competencias en situaciones variadas.

A.4. Recursos:

Los recursos utilizados serán variados, atractivos para el alumnado y adecuados a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así, el alumnado empleará recursos digitales como vídeos de YouTube, páginas webs con juegos y recursos *online* entre otros. También hará uso de diversos tipos de textos, imágenes, cuestionarios e infografías. Aunque se fomentará el uso de recursos digitales, especialmente de aquellos que permitan la gamificación del aprendizaje, se ofrecerán alternativas de recursos no digitales.

Asimismo, se aprovecharán los distintos recursos personales como fuente de aprendizaje, y que pueden pertenecer o no al entorno educativo como

docentes especialistas, personal del centro, familiares del alumnado y, en ocasiones, personal de distintas ramas profesionales que facilitan el aprendizaje no sólo con el saber sino especialmente con el saber hacer.

A.5 Actividades complementarias y extraescolares:

El equipo docente responsable de la aplicación de esta programación deberá añadir en este apartado las actividades complementarias y extraescolares recogidas en la PGA. Además, se tendrá que establecer un sistema alternativo de evaluación para el alumnado que no asista a estas actividades.

La utilización de estos entornos y recursos, se contemplarán tanto en la organización de las sesiones lectivas del alumnado o, según el carácter de las actividades, en sesiones de carácter complementario o en actividades extraescolares, especificándose y concretándose en las secuencias de actividades de las situaciones de aprendizaje. Cada centro escolar, teniendo en cuenta su propia idiosincrasia y la oferta de actividades de su entorno, propondrá actividades complementarias y extraescolares acordes con la propuesta didáctica de cada situación de aprendizaje.

B. Atención a la diversidad:

En este apartado se deberán incluir las concreciones de las adaptaciones curriculares para el alumnado que la precise. Debe estar acorde al apartado correspondiente de la PGA. Debe especificarse el alumnado del grupo con algún tipo de adaptación curricular y el nivel del referente curricular en que se encuentra. Igualmente debe incluirse al alumnado que pudiera tener un dictamen con Adaptación de Acceso al Currículo (AAC) o con ACUS por Exención Parcial. En este último caso se deben especificar las competencias específicas o los criterios de evaluación de los que está exento. Se justificará la integración de los apoyos (profesorado de apoyo a las NEAE, docencia compartida, otros profesionales que intervienen), de los recursos y los espacios (aulas específicas, espacios extraescolares).

[Para enriquecer este apartado se han tenido en cuenta las aportaciones del apartado de “Situaciones de aprendizaje, orientaciones metodológicas, estrategias y recursos didácticos” del borrador del currículo del área de Lengua Castellana y Literatura].

Se pone especial énfasis en el tratamiento inclusivo de la diversidad del alumnado, en la atención a las necesidades individuales, en la prevención de las dificultades de aprendizaje a través de la detección y la atención temprana de las barreras que lo dificultan, y en la respuesta inmediata y ajustada a estas en función de las características y los estilos de aprendizaje del alumnado. Dicho tratamiento parte de la información del punto de partida (apartado anterior) y se concretará en las situaciones de aprendizaje que se desarrollen. En esta línea, se apuesta por metodologías activas e inclusivas que estén en la línea del DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje), fomentando la motivación con múltiples formas de acción, expresión y recursos que faciliten la accesibilidad a los saberes y actividades, ajustándose a las necesidades y favoreciendo la detección y subsanación de posibles barreras de aprendizaje haciendo uso de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. Por ello, en el área de Lengua Castellana y

Literatura la adquisición de las competencias específicas debe producirse a partir de la movilización de los saberes de todos los bloques del área, de manera coordinada e interrelacionada, promoviendo en todo momento la interacción comunicativa y la colaboración del alumnado entre sí, a través del uso del aprendizaje cooperativo como estrategia inclusiva, y con los demás agentes que intervienen en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. De este modo, además de los grupos heterogéneos (GHET), usarán también el trabajo en parejas (TPAR) que permiten la interacción entre los alumnos y alumnas que precisan más ayuda y quienes tienen más posibilidades de ayudar en pos de un beneficio mutuo. La posibilidad de acceder a materiales digitalizados, una vez usados en clase, tantas veces como se quiera, también facilitará la adaptación a diferentes ritmos de aprendizaje.

C. Evaluación:

El equipo docente responsable de la aplicación de esta programación deberá incluir los acuerdos sobre la evaluación ordinaria y calificación de las áreas y de las competencias.

Se evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán los indicadores de logro en las programaciones docentes.

[Puesto que el currículo LOMLOE en Primaria está estructurado por ciclos, serán los equipos de ciclos/nivel los que determinen cómo se va a llevar a cabo la consecución de los aprendizajes expresados en los criterios. Una vez se publique la normativa relativa a evaluación, este apartado podrá necesitar cambios o actualizaciones en su redacción.]

La evaluación de las producciones del alumnado permitirán evidenciar la consecución de los aprendizajes de los criterios de evaluación y de las competencias clave. En estos modelos de enseñanza y aprendizaje cobran gran importancia la autoevaluación y la coevaluación como elementos que facilitan el aprendizaje, al manifestar su espíritu crítico, desarrollar procesos de reflexión y facilitar la metacognición.

Teniendo esto en cuenta, las producciones del alumnado serán múltiples y variadas, contemplándose productos escritos (informe, noticia, diario de aprendizaje, cuestionarios, creación de textos de diferentes índole como cuentos, obras de teatro, poemas, pruebas escritas...), productos presentados (informe oral, exposición o presentación de productos...), productos digitales (contenidos creados digitalmente como infografías, documentos de texto...) y otros productos (organizadores de ideas, elaboración de resúmenes, extracción de ideas principales y secundarias...).

Las técnicas de evaluación empleadas por el profesorado serán la observación sistemática, la encuestación y el análisis de documentos, producciones y artefactos del alumnado. Las herramientas de evaluación que se proponen para recoger y analizar la información obtenida serán acordes a las

técnicas empleadas, e incluyen cuestionarios de autoevaluación, registros anecdóticos, listas de control, escalas de valoración, portafolio o carpeta de evidencias, entre otros.

Además de evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado, se han de valorar otros elementos que influyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje, como es la programación y la práctica docente. Este proceso requiere un ejercicio de reflexión por parte del profesorado con el fin de contribuir al perfeccionamiento de la acción educativa y a la mejora de la calidad de la enseñanza. Para ello se introducen unas orientaciones que nos ayuden a valorar dicho proceso en los tres momentos de evaluación: inicial, procesual y final. Inicialmente el profesorado observará si se ha realizado la planificación correctamente, si conoce al alumnado y si comienza el curso con una programación ya hecha. Al finalizar cada situación de aprendizaje (procesual), en los apartados de observaciones y propuestas, el profesorado podrá anotar los cambios que considere oportunos y resaltar aquellos aspectos a mejorar. Finalmente (final), en la memoria anual, el profesorado introducirá su valoración personal indicando qué cosas podrían mantenerse para otros cursos y qué otras se deben cambiar, incluyendo las modificaciones que haya sufrido la programación a lo largo del curso y que serán interesantes tener en cuenta para el próximo.

La evaluación formativa contemplará los tres tipos de evaluación atendiendo al agente. La heteroevaluación que realiza el o la docente analizando las producciones del alumnado de forma individual o grupal y detectando las necesidades. La coevaluación del alumnado entre sí, que favorece el aprendizaje entre iguales y la autoevaluación de los propios aprendizajes a través de un proceso de reflexión en el que analizará sus producciones para mejorar su desempeño.

[Se añade a continuación la contribución a las competencias clave tal y como aparece en el borrador del [currículo del área de Lengua Castellana y Literatura](#) pero cada equipo de ciclo/nivel debe hacer una concreción de esta introducción atendiendo a su propia programación].

La propuesta curricular del área tiene un marcado carácter competencial y se ha desarrollado conforme a los descriptores operativos establecidos en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, concretado para la Educación Primaria, que identifica el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave para todo el alumnado que finaliza esta etapa.

Sus aprendizajes contribuyen directamente a la adquisición de la Competencia en comunicación lingüística (CCL), ya que el enfoque del área está centrado en la función comunicativa que desarrollará el alumnado en todas y cada una de las actividades que realice en el aula y que aplicará en las diferentes situaciones de su vida diaria. El lenguaje, tanto verbal como no verbal, es el instrumento a través del cual el alumnado accede a los aprendizajes y los conocimientos, regula sus emociones, escucha asertivamente las de las demás personas, comunica sus propias experiencias emocionales e interpreta y produce textos literarios. La organización de las competencias específicas del área permite abordar diferentes destrezas relacionadas con la comprensión y la expresión tanto oral como escrita, la alfabetización informacional, la educación literaria y el uso ético de la comunicación, aspectos todos ellos que configuran los descriptores operativos de la (CCL) en el Perfil de salida del alumnado al término de la

educación básica, y que fomentarán que el alumnado produzca y reciba mensajes con distintas finalidades y en distintos formatos, expresándolos de manera clara y adecuada a diferentes contextos de su entorno personal, social y educativo, con actitud cooperativa y respetuosa.

El aprendizaje de otras lenguas y el desarrollo de la Competencia plurilingüe (CP), no solo favorece la capacidad de entender, respetar y valorar otras culturas, formas de pensar y hacer. También mejora la comprensión de la propia lengua, puesto que contribuye a forjar la reflexión interlingüística, y la enriquece integrando dimensiones históricas, lingüísticas y culturales. La competencia plurilingüe (CP) se fusiona y complementa perfectamente con la Competencia en comunicación lingüística (CCL) de manera que la una no se entiende sin la otra; ya que el desarrollo del ser humano ha estado marcado, a lo largo de la historia, tanto por las interacciones con los miembros de su propia comunidad como de otras. La visión holística e histórica de esas interacciones enriquece el área afianzando su objeto de estudio desde el reconocimiento de la diversidad lingüística del aula y del entorno, y fomentando la curiosidad por el acervo que hay detrás de cada lengua y de cada forma de habla, como en el caso del español de Canarias.

En lo que concierne a la Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), el área de Lengua Castellana y Literatura proporciona al alumnado las habilidades comunicativas necesarias para comprender los fenómenos de su entorno, así como los elementos más relevantes de los métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, y explicarlos utilizando la terminología adecuada. Asimismo, las destrezas comunicativas asociadas a la alfabetización informacional, ayudarán al alumnado a afianzar el planteamiento de hipótesis propio del pensamiento científico, desarrollando situaciones de aprendizaje en las que se planteen preguntas o retos, se aborden búsquedas y comprobaciones para confirmarlos o refutarlos, y se emitan conclusiones al respecto.

El tratamiento de la información y su transformación en conocimiento es, además, uno de los pilares del área que contribuye a la Competencia digital (CD). Así, a través de las tecnologías de la información y los medios digitales, se promueve que el alumnado desarrolle destrezas relacionadas con la búsqueda de información, su procesamiento y el uso de los instrumentos de comunicación, desde una perspectiva crítica, aplicando conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para conseguir una alfabetización digital. Asimismo, las tecnologías hoy en día suponen una herramienta indispensable para la mejora y accesibilidad de los saberes y aprendizajes, dado que proporcionan la información en diferentes canales y soportes y promueven una enseñanza inclusiva y de calidad. De la misma manera, se pretende motivar al alumnado en el uso de dispositivos y recursos digitales para reelaborar y crear contenidos digitales sencillos en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) que le permitan comunicarse, colaborar y compartir en red, de manera crítica, ética, responsable, segura, saludable y sostenible. La comunicación está involucrada en la capacidad de autogestionar el aprendizaje y articular estrategias de metacognición, así como de propiciar el autoconocimiento y el autoconcepto necesarios para una interacción social satisfactoria. Por ello esta área incide de manera inequívoca en el desarrollo de la Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA). Ofrecer al alumnado oportunidades para practicar las destrezas del lenguaje, equivocarse en el proceso y reflexionar sobre los errores propios y de sus iguales, le ayudará a entender que éstos son una oportunidad de aprendizaje. Por otra parte, la lengua como motor del pensamiento ayuda a estructurar la realidad en los ámbitos social y personal. En este sentido, los aprendizajes del área promueven de manera constante la consecución de las capacidades para gestionar la información eficazmente y de colaborar con otras personas de forma constructiva desde múltiples situaciones, a través de intercambios comunicativos en los que el alumnado debe identificar, expresar y respetar sus

propias emociones y las de las demás personas. El acto comunicativo requiere, además, interactuar con otras personas ajustándose al conjunto de normas y valores propios de una cultura democrática para ejercer una ciudadanía responsable y respetuosa con los derechos humanos. La ética de la comunicación se configura así como competencia específica transversal del currículo de Lengua Castellana y Literatura, incidiendo de manera clara en el fomento de la Competencia ciudadana (CC) del alumnado. Ello también requiere poner en juego la capacidad de comprender la información que nos rodea para poder reflexionar de forma crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo, y el desarrollo de un estilo de vida acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles planteados en la Agenda 2030 y con las metas canarias que concretan los retos de nuestra región. A medida que los alumnos y las alumnas van avanzando en la etapa, el tratamiento de la Competencia emprendedora (CE), puede conjugarse con la capacidad de crear, replantear ideas creativas y compartirlas de forma respetuosa usando el lenguaje como vehículo de expresión, conexión y reflexión. Por otra parte, la capacidad de asumir retos, de organización, planificación o gestión de proyectos sostenibles que requieren a su vez de un pensamiento estratégico y de reflexión ética son, todos ellos, procesos que se desarrollan en esta área desde el momento en que toda acción comunicativa requiere de ellos y de la capacidad de comprensión para nutrirse y tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento. Se apuesta, además, por facilitar la adquisición de esta competencia considerando al alumnado en su faceta de agente social, en el desarrollo de habilidades como la capacidad de colaborar y negociar con otras personas, desde la asertividad y la empatía. El área de Lengua Castellana y Literatura contribuye, por último, al desarrollo y adquisición de la Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC), porque promueve que el alumnado genere ideas propias a través de la lectura, la escucha, la interpretación y el análisis de textos, obras o fragmentos literarios es un objetivo de aprendizaje en torno a la educación literaria que persigue, por un lado, promover la construcción de hábitos lectores y, por otro, desarrollar las habilidades de interpretación textual y de apropiación de un patrimonio literario que conduce de manera inequívoca a apreciar otros muchos aspectos y manifestaciones de la cultura y del arte. Así, el área contribuye a la creación de una verdadera conciencia creativa en torno a la cultura.

D. Estrategias para la adquisición de los aprendizajes y medidas de apoyo:

El equipo docente responsable de la aplicación de esta programación establecerá, además, los sistemas de evaluación alternativos, cuando la inasistencia reiterada a clase del alumnado impida la aplicación de la evaluación continua.

El alumnado cuenta con dos cursos para adquirir los aprendizajes del ciclo y, en el caso de aquellos que son longitudinales, cuenta con toda la etapa. Por tanto, el profesorado debe garantizar la adquisición de dichos aprendizajes considerando el nivel competencial de cada alumno o alumna, y atendiendo a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

Concreción de los objetivos al curso:

[Una vez que se haya publicado el Decreto habrá que revisar este apartado por si necesitara actualización]

Se tomarán como referencia los objetivos de etapa y los fines recogidos en en [Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias](#) , en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el artículo 4. Se añade a continuación la contribución a los objetivos de etapa tal y como aparece en el [borrador del currículo del área de Lengua Castellana y Literatura](#), pero cada equipo de ciclo/nivel debe hacer una concreción de esta introducción atendiendo a su propia programación. Seguidamente se añaden algunas generalidades sobre los fines de la Educación Primaria en Canarias que consideramos que son extrapolables a cualquier programación de Lengua Castellana y Literatura].

Una exploración superflua de los objetivos de la etapa podría hacer creer que el único objetivo relacionado con el área de Lengua Castellana y Literatura fuera el de conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y adquirir hábitos de lectura (e), así como ejercitar la competencia comunicativa en otro idioma, fomentando la reflexión interlingüística, propia del objetivo (f). Sin embargo, el desarrollo de su currículo, su carácter instrumental y su vinculación con la adquisición de las competencias clave arrojan una perspectiva versátil y constructiva de los aprendizajes del área. A través de esta área se proporcionan, en efecto, los principios que regulan la comunicación humana y desarrollan las capacidades interpersonales que favorecen la consecución de los objetivos (a), (c), (d) y (m) a través de la resolución pacífica de conflictos desde una perspectiva empática y afectiva, el respeto a las diferencias que, de manera natural, encontramos en una sociedad plural o la corresponsabilidad en el trabajo compartido en aras de una mejora de la convivencia, entre otros. Por otro lado, dado ese carácter instrumental que tiene el área, es fácil plantear textos orales, escritos multimodales que contribuyan al desarrollo de objetivos que redundan en la salud personal y social, bien por adquirir hábitos saludables de movilidad (n) y actividad física, o bien de carácter emocional, por aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, desde la diversidad (k). Asimismo, el área coadyuva al desarrollo de las capacidades intrapersonales que generan en el alumnado un sentido crítico, iniciativa personal, confianza en sí mismo y en sí misma, y cuidado del mundo que nos rodea, contribuyendo a los objetivos (b), (h) y (l). Por otra parte, el área favorece la consecución del objetivo (g) de la etapa, puesto que se relaciona directamente con el desarrollo de habilidades lingüísticas para la comprensión de problemas científicos, matemáticos y tecnológicos y la comunicación de los resultados obtenidos utilizando la terminología adecuada a través de diferentes lenguajes. Otro propósito del área de Lengua Castellana y Literatura es alcanzar el objetivo (i) mediante la multialfabetización que permita que el alumnado pueda codificar y decodificar lenguajes multimodales y diferentes soportes de comunicación, tanto digitales como no digitales, así como la consecución del objetivo (j) promoviendo la creación y la interpretación de diferentes expresiones artísticas. Para ello, es necesario lograr aplicar en el aula un currículo integrado, evitando la atomización de sus saberes y priorizando su carácter instrumental, fundamental para adquirir los aprendizajes del resto de las áreas.

Respecto a los **fines** de la Educación Secundaria Obligatoria, esta programación contribuye a consolidar la expresión y comprensión oral, la lectura y la escritura, la digitalización responsable, la adquisición de un sentido cultural transdisciplinar, de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral, holística y competencial, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Para ello, se partirá del enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje que ha de regir toda la enseñanza básica, teniendo en consideración el Perfil de salida del alumnado al término de la misma. Por otro lado, esta área contribuirá a que el alumnado de esta etapa conozca, aprecie y respete los aspectos

culturales, históricos, sociales, lingüísticos... más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma, haciéndolo partícipe del patrimonio autonómico con el fin de valorarlo e integrar posibilidades de acción para su conservación. Todo ello se concreta en la incorporación de aprendizajes, valores y actitudes, que contribuyan a que el alumnado desarrolle actitudes responsables de acción y cuidado del medio natural, social y cultural. Por otro lado, se velará para que en las prácticas de aula no haya prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo o de la orientación sexual, así como se visibilizará el saber de las mujeres y su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad y se trabajará en pos de la prevención de la violencia de género y el fomento de la coeducación. El afianzamiento del autoconocimiento, la autoestima, la gestión de las emociones y los sentimientos, en pro del desarrollo personal y social, tendrán cabida en las diferentes actividades propuestas de comunicación en diversos formatos y momentos del proceso de aprendizaje, poniendo especial atención en el alumnado vulnerable,

SA N.º 1

3, 2, 1...EN MARCHA

En esta unidad de programación el alumnado aprenderá a comprender el sentido global de textos orales, participar en situaciones de comunicación respetando las normas, mostrando respeto a las intervenciones de los demás y manteniendo una actitud de escucha activa, a través de la lectura y su intervención en asambleas y debates para expresar sus propias ideas y acceder a nuevos conocimientos.

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptorios operativos de las competencias. Perfil de salida.	Saberes básicos	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación ¹	Instrumentos de evaluación
C 3	3.2	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2,	II -1.1, II- 3.1	Observación sistemática	Escala de valoración	Debate/ diálogo
C 10	10.1	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3	I- 5, II- 1.1, II- 3.1			
C 5	5.1	CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2	II-3.5, III-8, IV-7	Análisis de producciones	Argumentario evaluativo	Acróstico
C 4	4.1	CCL2, CCL3, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5	II-3.4	Observación sistemática	Rúbrica de lectura y comprensión lectora	Lectura oral y comprensión lectora
C 3	3.2	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2	I-5, II- 1.1, II- 3.1	Observación sistemática	Escala de valoración	Exposición
C 3	3.1	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CC2, CE1	II-1.1, II-3.1	Observación sistemática	Escala de observación	Debate
	3.2	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2				
C 10	10.1	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3	I- 5, II- 1.1, II- 3.1			
C 3	3.1	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CC2, CE1	II-1.1, II-3.1, II-3.3	Observación sistemática	Escala de valoración	Exposición
	3.2	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA1,				

¹ Las herramientas de evaluación tendrán que revisarse atendiendo a los aprendizajes del nuevo currículo.

		CC2				
C 8	8.1	CCL2, CCL4, CCEC1,CCEC3, CCEC4	III-2, III-7	Observación sistemática Análisis de productos	Rúbrica	Recitado del poema
C2	2.1	CCL2, CP2, STEM1,CD3,CPSAA3, CC3	I- 3, II-3.3	Observación sistemática	Cuestionario	Prueba objetiva de evaluación
C 4	4.2	CCL2, CCL3, CCL5, CP2,STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5	I-3, II-3.4			
C 5	5.1	CCL1, CCL3,CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2	II-2.2, II- 3.5, IV-4	Análisis de producciones	Rúbrica	Descripción escrita
C 2	2.1	CCL2, CP2, STEM1,CD3,CPSAA3, CC3	I-4, II-3.2	Observación sistemática	Escala de valoración	Coloquio
C 3	3.2	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA1, CC2	I-5, II- 1.1, II- 3.1			
C 10	10.1	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3	I- 5, II- 1.1, II- 3.1			
Productos				Tipos de evaluación según el agente		
Cartel ilustrado de identificación del alumnado Juego de presentación Nube de palabras Coloquio sobre normas del cuaderno Ilustrar libreta Logo de clase Selección de imagen o texto Documento para registrar las lecturas				Heteroevaluación Coevaluación Autoevaluación		
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA						
Modelos de enseñanza	Metodologías	Agrupamientos	Espacios		Recursos	
Modelo inductivo básico (IBAS) Enseñanza directa (END)	Trabajo cooperativo Rutinas de	Gran grupo (GGRU) Trabajo individual	Aula Aula con recursos TIC Biblioteca		- Ordenador con conexión a internet y proyector	

Investigación grupal (IGRU) Jurisprudencial (JURI)	pensamiento	(TIND) Grupo homogéneo (GHOM)		- Dispositivos móviles - App Wordle
Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para la educación en valores				
<p>El equipo docente responsable de la aplicación de esta programación deberá ajustar las propuestas de este apartado con el correspondiente a la PGA.</p> <p>La expresión y comprensión oral y escrita se desarrollará en diversos momentos, en las comunicaciones orales se aplicarán las normas de intervención y escucha de estas situaciones comunicativas. La temática irá enfocada al Centro, a la cohesión del grupo y a elementos organizativos de comienzo de curso. La comprensión lectora se realizará con diferentes tipos de textos y en diferentes soportes.</p> <p>El uso de herramientas TIC se empleará para crear y buscar información.</p>				
Programas, Redes y Planes				
<p>El equipo docente responsable de la aplicación de esta programación deberá revisar que este apartado esté acorde con los programas, redes, planes y proyectos de su centro</p> <p>Esta SA está vinculada al eje temático de la Red Canaria InnovAS de “Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares”. También con el Plan Digital de Centro puesto que el alumnado emplea la tecnología para la creación y búsqueda.</p>				
Actividades complementarias y extraescolares				
El equipo docente responsable de la aplicación de esta programación deberá revisar que este apartado se ajuste al correspondiente en la PGA.				
Periodo implementación	Desde la semana n.º 1 a la semana n.º 4		Nº de sesiones: 24	Trimestre: 1º
Vinculación con otras áreas:				
Valoración del Ajuste	Desarrollo	El profesorado responsable de la aplicación de esta programación deberá cumplimentar este apartado.		
	Propuestas de Mejora	El profesorado responsable de la aplicación de esta programación deberá cumplimentar este apartado.		

